



AMLO envía iniciativa para que Tren Maya y Sedena obtengan más recursos

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- Hoy fue publicada una iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para reformar la Ley Federal de Derechos, y establecer que los ingresos que se obtengan del documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas, serán enviados al fideicomiso que constituya la empresa estatal Tren Maya S. A. de C. V. que maneja la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La iniciativa fue firmada por el Ejecutivo el pasado 26 de agosto, y fue recibida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, el 11 de septiembre pasado.

En el proyecto se establece que los recursos se enviarán al fideicomiso previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo, de la Ley Federal de Derechos, manejado por la Sedena y la Semar.

Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y se destinarán a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación", refiere el artículo.

<https://tinyurl.com/mwx6r5d4>